

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE JORNADAS DE FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

**(DD 18/2015)**

**1. Contexto:**

Desde 1999, la Fundación INCYDE se dedica a fomentar y apoyar las vocaciones emprendedoras, así como a mejorar la cualificación, aptitudes y actitudes empresariales en toda España. El eje vertebrador de esta actividad es la formación y el asesoramiento conforme a metodología propia, impartida por personas expertas en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

Además, la Fundación INCYDE es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en concreto dentro del Eje 1 cuyo "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios". Dentro de dicho eje, sus acciones están enfocadas a (...) fomentar el espíritu empresarial y la innovación como modo de ser más competitivo.

Entre los principales tipos de operaciones a realizar, según los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, se contempla lo siguiente:

- Fomento del espíritu empresarial: cursos, simulaciones empresariales, jornadas de difusión, premios y concursos cuyos premios consistan en servicios o en formación; y en general cualquier actividad que sirva para aumentar la iniciativa emprendedora, especialmente entre los jóvenes.

En julio de 2014, con cargo a este Programa Operativo, la Fundación INCYDE ha recibido una dotación adicional del FSE para reforzar la creación y consolidación de empresas, fundamentalmente entre los jóvenes menores de 30 años, para ser ejecutada antes del 31 de diciembre de 2015. De manera específica, entre las acciones a realizar se contempla lo siguiente:

- Acciones de fomento de la actividad emprendedora: Lo que se pretende con estas actividades es atraer la atención de los jóvenes con potencial emprendedor sobre sectores estratégicos (economía verde, la economía digital y la economía social).

Para cumplir con este objetivo se prevé organizar una serie de jornadas con los siguientes objetivos:

- Fomentar el emprendimiento en España como fuente de generación de riqueza y empleo
- Fortalecer el ecosistema emprendedor en distintas ciudades de España a través de oportunidades de networking entre sus diferentes actores: emprendedores, instituciones, universidades, inversores,...
- Aportar a los emprendedores las herramientas y el asesoramiento necesarios para lanzar o consolidar su proyecto
- Potenciar el cambio de chip e impulsar el espíritu emprendedor, ofreciendo acceso a emprendedores referentes trasladando el mensaje de que "Si quieres, puedes"

Para la organización y ejecución de las mismas, el equipo de la Fundación INCYDE necesita contar con el apoyo externo que se detalla a continuación.

## **2. Objeto del contrato:**

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto regular las condiciones de contratación para el apoyo a la programación y la producción de hasta 10 jornadas en distintos municipios de España, entre los que se podrán encontrar algunos de los siguientes:

Barcelona  
Bilbao  
Cádiz  
Las Palmas  
Logroño  
Málaga  
Marbella  
Murcia  
Palma de Mallorca  
Pamplona  
San Sebastián  
Santander  
Sevilla

Valencia  
Valladolid  
Vigo  
Toledo  
Zaragoza

El número definitivo de jornadas y el lugar de realización de las mismas será determinado por la Fundación INCYDE y comunicado a la empresa adjudicataria con antelación suficiente.

### **3. Servicios incluidos en el contrato:**

La empresa adjudicataria deberá, al menos, ofertar y garantizar los siguientes servicios:

#### **En el ámbito de la programación:**

1. Colaborar en el diseño de contenidos de un programa tipo así como en su desarrollo. Cada jornada tendrá una duración de entre 3 y 4 horas y contendrá una charla inspiracional más paneles de emprendedores y/o presentaciones de proyectos emprendedores.
2. Garantizar la asistencia de las personas más adecuadas para desarrollar el programa diseñado.
3. Contactar con todos los ponentes propuestos, acordando el contenido, enfoque y detalles de cada actividad.
4. Realizar, en su caso, los pagos correspondientes a los honorarios de cada uno de los ponentes propuestos.

#### **En el ámbito de la producción:**

1. Regiduría durante el evento con control técnico del escenario.
2. Coordinación de personal y briefing para desarrollo del evento.
3. Apoyo a la organización en el espacio que se seleccione para cada evento.

### **4. Normas reguladoras**

Este contrato se regirá por las cláusulas del presente pliego y supletoriamente por las normas contenidas en la legislación civil y mercantil aplicable.

## **5. Duración y alcance del contrato**

El contrato tendrá como plazo máximo de ejecución el 30 de Octubre de 2015, contado a partir del día siguiente a la firma del documento en que se formalice el mismo.

## **6. Presupuesto y forma de pago**

El presupuesto máximo por los servicios indicados en el punto tercero para cada una de las jornadas será el ofertado por la empresa adjudicataria, que en ningún caso superará los 18.000 €, IVA incluido.

A esa cantidad se le añadirán los gastos generados por desplazamiento y alojamiento cuando corresponda, siempre en base a un presupuesto aprobado previamente por la Fundación INCYDE y con la justificación de gastos que ésta solicite a efectos de gestión y control.

En cualquier caso, el importe total máximo que podrá facturar la empresa adjudicataria en base a este contrato, nunca será mayor a 206.000 € IVA incluido.

La factura correspondiente a cada jornada se presentará a la finalización de la misma y se abonará en los 30 días siguientes.

## **7. Documentación técnica a presentar**

Se presentará la oferta técnica con, al menos, la siguiente información:

- a) Enfoque general del trabajo propuesto.
- b) Propuesta de organización del trabajo indicado en este documento.
- c) Medios para garantizar la calidad de los trabajos y descripción de la misma.

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Las propuestas de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación y con la ponderación que se señala.

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación max</b>
Enfoque funcional (grado de comprensión de la necesidad del cliente y adaptación de la solución)	15
Proyecto técnico (memoria de desarrollo y organización del servicio)	25
Adecuación del equipo humano y los recursos	15
Mejoras al pliego que aporten valor añadido	25
Propuesta económica	20

## **9. Plazo de entrega**

Hasta las 14:00 horas del 18 de marzo de 2015, en la Secretaría de la Fundación Incyde sita en la C/ Ribera del Loira 12 3ª planta. 28042 Madrid.